

Fecha 21.08.2015	Sección Dinero	Página 10
----------------------------	--------------------------	---------------------

TELECOMUNICACIONES

Prorrogan 15 años la concesión a **Telcel**

**POR JOSÉ DE JESÚS
GUADARRAMA**

jose.guadarrama@gimm.com.mx

El Pleno del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** determinó prorrogar por 15 años una concesión específica a Radio Móvil Dipsa (**Telcel**) a partir del 18 de diciembre de 2017, aunque la ejecución dependerá de que la empresa acepte las nuevas condiciones.

El instituto precisó que "esta prórroga no comprende a todos los títulos de concesión que la empresa posee para prestar diversos servicios y le impide dar servicios adicionales a los contenidos en la concesión sujeta a prórroga".

"Como Agente Económico Preponderante, la em-

presa podría transitar a una concesión única, una vez que cumpla efectivamente, en los términos contemplados por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con las medidas que le fueron impuestas por este Instituto".

En un comunicado, el **IFT** indicó que "entre los criterios expuestos en el Pleno para otorgar la prórroga de mérito, se consideró que los servicios de telecomunicaciones que se prestan al amparo de la concesión, son servicios públicos de interés general cuya prestación debe estar garantizada por el Estado".

Se prevé que hoy la Unidad de Concesiones y Servicios del **IFT** comunique oficialmente al concesionario esta

resolución así como las nuevas condiciones establecidas.

La prórroga permitirá a la empresa prestar exclusivamente los servicios de telecomunicaciones contenidos en la concesión original, aunque, si cumple efectivamente y por 18 meses continuos con las medidas impuestas por el **IFT** al ser una de las empresas que forman parte del Agente Económico Preponderante en el sector, podría transitar a una concesión única.

COMPETIDO

De junio de 2014 a junio de 2015 los precios al consumidor de la telefonía móvil cayeron 12.3 por ciento y los de telefonía fija 4.4 por ciento, de acuerdo con cifras del Inegi.

